



PLAN DE PREVENCIÓN DE DEFAULT 2021

SEMINARIO EVANGÉLICO DE PUERTO RICO

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	2
QUE ES EL <i>DEFAULT RATE</i>	2
CÁLCULO DEL PORCIENTO DE <i>DEFAULT</i>	3
COMITÉ DE PREVENCIÓN	4
▪ Oficina de Asistencia Económica	
▪ Oficina de Finanzas	
▪ Oficina de Registraduría	
ORIENTACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	5
REPORTE DE ESTATUS DE MATRICULA	6
ENTREVISTA DE EGRESO (ENTREVISTA DE SALIDA)	6
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTACTO	6
SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON ATRASOS	6
REHABILITACIÓN DE PRÉSTAMOS EN <i>DEFAULT</i>	7
REPORTES MENSUALES	7
<i>COHORT DEFAULT RATE DETAIL REPORT</i>	7
<i>COHORT DEFAULT RATE</i> DEL SEPR: (2017, 2016 y 2015)	8
RECURSOS ADICIONALES	8

OBJETIVO

El Seminario Evangélico de Puerto Rico implementó este Plan de Prevención de Default con el objetivo de proveer a sus estudiantes las herramientas y asistencia necesaria para que puedan entender y manejar el proceso de repago de sus préstamos estudiantiles de una manera responsable.

QUE ES EL COHORT DEFAULT RATE

Si 30 estudiantes entraron en repago en un año fiscal, el porcentaje de default será el porcentaje de estudiantes que entraron en repago en un año fiscal y fallaron en repagar sus préstamos durante el periodo de evaluación del *cohort default rate*.

Si 29 o menos estudiantes entraron en repago durante el año fiscal, el porcentaje de default será un promedio basado en los estudiantes que entraron en repago en un periodo de tres (3) años.

Desde la publicación del año fiscal 2011 en septiembre 2014, el Departamento de Educación de los Estados Unidos requiere que se mantenga un porcentaje de 30% en al menos dos (2) de los tres (3) años más recientes.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos envía los cálculos en dos reportes anuales:

1. Draft – Febrero de cada año
2. Oficial – Septiembre de cada año

La institución estaría en incumplimiento si durante los últimos tres (3) años el porcentaje obtenido es 30% o más o si el *cohort default rate* más reciente es mayor de 40%. La institución no será penalizada si completa el proceso de retar el cálculo y el mismo produce ajustes en el cálculo o si somete y le es aprobada una apelación.

Las consecuencias de incumplimiento para la institución serían las siguientes:

1. Pérdida de participación en los programas de préstamos federales directos y/o programa Federal PELL.
2. Cambio de certificación completa a certificación provisional.

Algunas de las consecuencias a los estudiantes que tienen préstamos en *default* son:

- Aumento en cantidad de deuda por adición de cargos de colección.
- Cuentas son reportadas a las distintas agencias crediticias
- Retención del salario (embargo de salario)
- Retención de reembolsos federales
- Pérdida de elegibilidad a fondos federales

CÁLCULO DEL PORCIENTO DE DEFAULT

El porcentaje de default se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Total de estudiantes en Default}}{\text{Total de estudiantes en Repago}}$$

Los préstamos para padres, conocidos como Préstamos PLUS, (estudiantes a nivel subgraduados), se excluyen de este cómputo.

El cálculo incluye estudiantes que entraron en *default* en o antes de la finalización del segundo año del cohorte luego que entraron en repago. El repago comienza el primer día luego del periodo de gracia (Periodo de gracia: 6 meses después del último día de asistencia).

Los estudiantes serán monitoreados por tres años. Por ejemplo, el cohorte de 2018 contendrá los estudiantes que entraron en repago entre octubre 2017 y septiembre 2018 y entraron en default en o antes de 30 de septiembre de 2020.

La siguiente tabla detalla los periodos incluidos en cada cohorte:

CDR	Denominador (Entraron el repago)	Numeradores (Default)	Fecha de Publicación
FY 2015	10/01/2014 – 09/30/2015	10/01/2014 – 09/30/2017	Septiembre 2018
FY 2016	10/01/2015 – 09/30/2016	10/01/2015 – 09/30/2018	Septiembre 2019
FY 2017	10/01/2016 – 09/30/2017	10/01/2016 – 09/30/2019	Septiembre 2020
FY 2018	10/01/2017 – 09/30/2018	10/01/2017 – 09/30/2020	Septiembre 2021
FY 2019	10/01/2018 – 09/30/2019	10/01/2018 – 09/30/2021	Septiembre 2022
FY 2020	10/01/2019 – 09/30/2020	10/01/2019 – 09/30/2022	Septiembre 2023
FY 2021	10/01/2020 – 09/30/2021	10/01/2020 – 09/30/2023	Septiembre 2024

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE DEFAULT

El Comité de Prevención de Default tiene el objetivo de colaborar en el desarrollo e implementación de estrategias para que los estudiantes reciban la asistencia necesaria para completar sus programas, obtener un empleo y manejar sus obligaciones financieras responsablemente.

El Comité está compuesto por representantes de las siguientes oficinas:

- Asistencia Económica
- Finanzas
- Registraduría

El Comité se reunirá mensualmente (de ser necesario) para discutir y analizar los resultados de los reportes de estudiantes en morosidad y del progreso del plan estratégico de prevención.

OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

La Oficina de Asistencia Económica proveerá orientación a los estudiantes participantes del programa federal de préstamos estudiantiles. Será responsable de asegurar que todos los estudiantes completen un Asesoramiento de Ingreso (también conocido como Entrevista de Entrada) y el Pagaré Maestro antes de recibir un desembolso del programa de préstamos estudiantiles (Direct Loans). La Oficina de Asistencia Económica velará el que se complete el Asesoramiento de Salida (también conocido como Entrevista de Salida) una vez el estudiante se gradúe, reduzca su carga académica a menos de medio tiempo, se dé de baja total o no continúe estudios.

La Oficina de Asistencia Económica velará por el cumplimiento de este plan y enviará un reporte mensual (de existir estudiantes en *default*) a la gerencia con detalles de estudiantes con atrasos y un *cohort default rate* estimado. Envió además un reporte mensual (de ser necesario) a las oficinas que componen el comité de cualquier cambio académico o de información personal del estudiante.

OFICINA DE FINANZAS

La institución ofrece a los estudiantes planes de pago flexibles que se ajustan a las necesidades individuales de los estudiantes.

La Oficina de Finanza será responsable de orientar al estudiante sobre estas opciones financieras. Referirá a todo aquel estudiante que no pueda acogerse a un plan de pago a la Oficina de Asistencia Económica para orientación sobre el préstamo estudiantil federal.

OFICINA DE REGISTRADURIA

La Oficina de Registraduría enviará una carta a los estudiantes que se den de baja en la que se les exhortará a comunicarse con la institución para poder reanudar sus estudios. Les indicará además que en caso, de ser readmitidos, tiene derecho a solicitar un diferimiento de estudio para aplazar los pagos de sus préstamos estudiantiles.

Será responsable de proveer orientación, asistencia y documentar razones por las cuales los estudiantes abandonan la institución.

La Oficina de Registraduría deberá referir a la Oficina de Asistencia Económica a todos los estudiantes candidatos a graduación que gestionaron préstamos estudiantiles para completar el Asesoramiento de Salida.

ORIENTACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES

La Oficina de Asistencia Económica orientará al estudiante sobre la cantidad máxima a la cual es elegible, dejando a discreción del estudiante la cantidad a solicitar. El estudiante tendrá la opción de aceptar, reducir o rechazar los préstamos estudiantiles ofrecidos.

El Oficial de Asistencia Económica deberá orientar a los estudiantes sobre la importancia de repagar los préstamos estudiantiles aceptados y entregará a los estudiantes los siguientes folletos informativos: Sea un Prestatario Responsable: Planee por Adelantado y Gradúese con Menos Deuda, Pagos de sus Préstamos, Conceptos Básicos para Estudiantes.

Los estudiantes tendrán que completar Asesoramiento de Entrada (Entrevista de Entrada) y el Pagaré Maestro (MPN) en la página electrónica: <https://studentaid.gov>

REPORTE DE ESTATUS DE MATRICULA

La Oficina de Asistencia Económica se asegurará de mantener actualizada la información de estatus de matrícula en el Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles (NSLDS), el informe se realiza cada dos meses a través de la página web: nsldsfp.ed.gov

ASESORAMIENTO DE SALIDA (Entrevista de Salida)

Cada semestre la Oficina de Asistencia Económica solicitará a la Oficina de Registraduría el reporte de bajas y de aquellos que estén próximos a graduarse que recibieron préstamos estudiantiles. Una vez disponibles los reportes se seguirá los siguientes pasos:

1. Se enviará comunicación mediante correo electrónico a los estudiantes para que completen el asesoramiento de egreso.
2. Se mantendrá copia de la carta enviada en el expediente del estudiante.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTACTO

La información de contacto de los estudiantes siempre debe mantenerse actualizada. Si se recibe una carta devuelta o una comunicación electrónica devuelta, la Oficina de Asistencia Económica deberá llevar a cabo los procesos necesarios para actualizar la información. Algunos recursos para conseguir información actualizada son *Common Origination and Disbursement Web Site* (COD) y documentos en el expediente académico.

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON ATRASOS

El reporte *Delinquent Students Report* (DELQ) de NSLDS, contiene información de los estudiantes que están en atrasos en sus préstamos estudiantiles. La Oficina de Asistencia Económica se comunicará con todo estudiante que aparezca en la lista y los orientará con relación a los pasos a seguir. Serán orientados con relación a los distintos diferimientos disponibles, entre los cuales se encuentran:

- Por estudio
- Incapacidad

- Desempleo
- Cancer
- Entre otros.

También será orientado con relación a la consolidación de sus préstamos, en caso de tener varios.

REHABILITACIÓN DE PRÉSTAMOS EN DEFAULT

Si un estudiante rehabilita su préstamo antes del final del periodo en que será calculado el *Default Rate*, el estudiante será excluido del numerador. Para rehabilitar el préstamo, el estudiante debe completar nueve (9) pagos consecutivos no más tarde de 20 días de la fecha de vencimiento en un periodo de seis (6) meses. Completados seis (6) pagos consecutivos, el estudiante podrá recibir los beneficios del Título IV, pero no será hasta que complete los nueve (9) pagos que la cuenta será rehabilitada en su totalidad.

REPORTES MENSUALES

La Oficina de Asistencia Económica generará mensualmente (de ser necesario) un reporte con un estimado del *Cohort Default Rate*. Este reporte se puede obtener a través de la página web de National Student Loan Data System (NSLDS).

De ser necesario este reporte deberá ser presentado y discutido con el Comité de Prevención de Default.

COHORT DEFAULT RATE DETAIL REPORT

Junto con la carta de notificación del cómputo del *Cohort default rate*, NSLDS envía el reporte de *Loan Record Detail Report* (LRDR), que contiene el detalle de los estudiantes que fueron incluidos en el cómputo.

La Oficina de Asistencia Económica deberá revisar los estudiantes para asegurar que el computo esté correcto. Si se identifica algún error, se debe proceder a hacer las correcciones según el proceso establecido por el Departamento de Educación Federal. Detalles de este proceso se encuentran en:

<http://www.ifap.ed.gov/DefaultManagement/DefaultManagement.html>

Luego de revisar el LRDR, la Oficina de Asistencia Económica preparará un reporte estadístico (de ser necesario) con las características de los estudiantes que fallaron en repagar sus préstamos. El reporte debe contener detalles de: estatus en el programa (baja, graduado), edad, entre otros. Este reporte debe ser distribuido a la gerencia y analizado por el Comité de Prevención para que se puedan identificar estudiantes en riesgo y se revisen las estrategias.

Cohort Default Rate del Seminario Evangélico de Puerto Rico

**School Default Rates
FY 2017, 2016, and 2015**

OPE ID	School	Type	Control	PRGMS		FY2017	FY2016	FY2015
025886	SEMINARIO EVANGELICO DE PUERTO RICO 776 PONCE DE LEON AVENUE SAN JUAN PR 00925-2207	Master's Degree or Doctor's Degree	Private	Both (FFEL/FDL)	Default Rate	3.2	5.1	4.1
					No. in Default	1	2	1
					No. in Repay	31	39	24
					Enrollment figures	273	292	245
					Percentage Calculation	11.3	13.3	9.7

RECURSOS ADICIONALES

- COD – <https://cod.ed.gov/cod/LoginPage>
- Default Prevention and Management – <https://fsapartners.ed.gov/knowledge-center/library/fsa-assessments/2019-03-08/default-prevention-management> **Default Prevention Resource Information** –
- MyMoney.Gov – Manejo de Finanzas – <https://www.mymoney.gov/>
- National Student Loan Data System (NSLDS) for Schools – https://nsldsfa.ed.gov/nslds_FAP/